

ORIGINAL

Int. N° 50/ GTD
27-03-2018

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 1073

TEMUCO, 29 MAR. 2018

VISTOS

- La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- El Memorándum N°88 de fecha 26-03-2018 de la EP Serviu donde ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenida por subsidio y solicitan habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- Los certificados de inhabilitación de la comuna de **LONCOCHE**, emitidos por las D.O.M correspondiente.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, el D.L. N° 1305 de 1975 y el D.S. N° 355, de 1976, ambos del MINVU;
- El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del Minvu, que fija orden de subrogancia del Director Titular del SERVIU Región de La Araucanía;
- La renuncia voluntaria de fecha 02/02/2018 de don Pablo Campos Banus al Servicio, la que es efectiva desde el 15 de febrero de 2018; Por lo que procede que asuma el cargo de Director el 2° subrogante designado, Don Mauricio Contreras Sanchez, Jefe Depto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de la Araucanía.

RESOLUCION

- Procédase a la Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en las solicitudes señaladas en Vistos B) de la presente.

N°	SOLICITANTES	RUT	CERTIFICADO DE INHABILITACION	COMUNA
1	CARLOS ZACARIAS DURAN MUÑOZ		N° 2405 DE FECHA 03-10-2017	LONCOCHE
2	LUIS MISAEL AQUEVEQUE AROCA		N° 2929 DE FECHA 21-12-2017	LONCOCHE
3	MARIA ELIANA DIAZ GONZALEZ CONYUGE BENEFICIARIO HECTOR VARELA CONTRERAS, RUT 5.149.134-3)		N° 1454 DE FECHA 14-06-2016	LONCOCHE
4	MARIA TERESA ESPINOZA ACUÑA		S/N DE FECHA 22-08-2017	LONCOCHE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECCION
MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

LAC/JAR/JPB/EVM
TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes

PATRICIA VARGAS
MINISTRO DE FE (S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA